

T: 989 F: 11/03/2011 (ANBATO)
T: 11141 F: 16/03/2011 (GUAQUIL.)

Guayaquil, marzo 11 de 2011

Abogado
Víctor Anchudía
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Presente.-

De mis consideraciones:

Una vez que se ha tomado nota en el libro de acciones y accionistas de la compañía DIFAL S.A., la transferencia de acciones del señor Germán Ernesto Alarcón de la Torre a favor de la señora Zoila Francisca Valencia Avilés como consecuencia de la liquidación de la sociedad conyugal y adjudicación de los bienes de la misma, de la cual se adjunta copia de la escritura de liquidación de la sociedad conyugal.

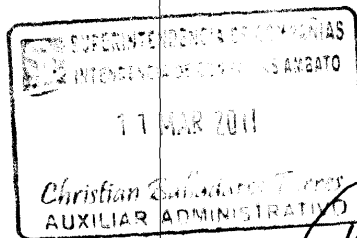
CEDENTE : Germán Ernesto Alarcón de la Torre
CESIONARIO : Zoila Francisca Valencia Avilés
Nº DE ACCIONES: 7000 acciones
VALOR NOMINAL: Un dólar cada una

La nacionalidad de los intervinientes es ecuatoriana y el tipo de inversión que se realiza es de carácter nacional.

Atentamente,

Mellon

Sr. Germán Ernesto Alarcón de la Torre
GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑIA DIFAL S. A.



Adjunto 2 cédulas
papeleta de votación
Nº 037-0003 + fotocopia
+ Escritura de liquidación
de la Sociedad Conyugal.



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

SEGUNDA

**COPIA
DE LA ESCRITURA**

De: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Otorgada por: SR. GERMAN ERNESTO ALARCON DE LA TORRE y
SRA. ZOILA FRANCISCA VALENCIA AVILES

A Favor de: SI MISMOS

Cuantía \$. 270,619.64

Dirección: Edificio Sucre

Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil

Telefax Oficina: 2820189 **Teléfono Domicilio:** 2423191

AMBATO - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD En la ciudad de Ambato, capital de la
SR. GERMEN ERNESTO ALARCON y provincia de Tungurahua, República
SRA. ZOILA FRANCISCA VALENCIA del Ecuador; hoy día jueves TRECE de
POR \$270,619.64 E N E R O del dos mil once;

ante mi Doctora HELEN RUBIO

LECARO, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen los cónyuges
señores GERMÁN ERNESTO ALARCÓN DE LA TORRE y ZOILA
FRANCISCA VALENCIA AVILES, por sus propios y personales derechos por
hallarse disuelta la sociedad conyugal, conforme el documento que se agrega,
ecuatorianos, mayores de edad, quienes declaran que tienen su domicilio y
residencia en esta ciudad de Ambato, legalmente capaces y portadores de
cédulas de ciudadanía, quienes me solicitan eleve a escritura pública la
siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
cargo, sírvase incorporar una que contenga una liquidación extrajudicial de la
sociedad conyugal, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente instrumento, el
señor GERMÁN ERNESTO ALARCÓN DE LA TORRE, portador de la cédula de
ciudadanía 170060389-5 y señora ZOILA FRANCISCA VALENCIA AVILES,
portadora de la cédula de ciudadanía 170247597-9, mayores de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados en este
Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios y personales derechos.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 2.1 Los cónyuges señor GERMÁN ERNESTO
ALARCÓN DE LA TORRE y señora ZOILA FRANCISCA VALENCIA AVILES
contrajeron matrimonio civil el tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete
conforme consta de la copia certificada del Acta de Inscripción de Matrimonio
que se adjunta. 2.2. Mediante escritura pública de dos de diciembre de dos mil

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

REC

diez otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito Doctor Felipe Iturralde Dávalos, los comparecientes disolvieron de mutuo acuerdo la Sociedad Conyugal, la misma que fue debidamente marginada en la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación el ocho de diciembre de dos mil diez, conforme se desprende de la referida Acta de Inscripción de Matrimonio antes mencionada.- **TERCERO.- INVENTARIO Y TASACIÓN DE ACTIVOS:** La sociedad conyugal que se liquida mediante el presente instrumento posee los siguientes activos: **3.1. Descripción de activos e inventario de bienes.-** Los activos existentes a cargo de la sociedad de bienes, y que los comparecientes los reconocen y aceptan son: **3.1.1.** Mediante Escritura Pública otorgada el uno de abril de mil novecientos noventa y tres, ante la Notaría Primero del cantón Ambato, Dra. Helen Rubio Lecaro, debidamente inscrita en el Registro de la propiedad del mismo cantón con fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y tres, los comparecientes, mediante compraventa a los señores Mario Hernán Álvarez Escalante y Martha Eugenia Gamboa Chico, adquirieron dos lotes de terreno, ubicado en el sector denominado "El Tropezón" de la parroquia urbana Huachi Chico, hoy La Matriz, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, de la denominada Urbanización "Oscus", de la superficie total de trescientos tres metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados cada uno, signados en el plano respectivo con los números diez y once de la manzana "E".- Se deja expresa constancia que el Lote DIEZ con clave catastral 0122112010000 es ahora propiedad de los señores Mauricio y Paulina Alarcón Valencia, siendo propietarios los comparecientes el señor GERMÁN ERNESTO ALARCÓN DE LA TORRE y señora ZOILA FRANCISCA VALENCIA AVILES del Lote número ONCE. Los respectivos linderos y medidas del Lote número ONCE materia del presente contrato de liquidación son los siguientes: LOTE NUMERO ONCE: Por

fecy



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

el norte, que mide doce metros, la calle Gustavo Adolfo Becker, Por el sur, que mide doce metros el lote número veinte y cuatro de la Urbanización "Oscus"; Por el este, en la extensión de veinte y cinco metros treinta centímetros, el lote número diez de la Urbanización; y por el oeste, en la extensión de veinte y cinco metros treinta centímetros, los lotes números doce y trece de la Urbanización,

AVALÚO COMERCIAL: SESENTA MIL NOVECIENTOS SEIS con 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 60.906,17). **3.1.2** .Mediante Escritura Pública otorgada el veinte y siete de

noviembre de dos mil siete, ante la Notaría Pública Primera del cantón Ambato, Doctora Helen Rubio Lecaro, debidamente inscrita en el Registro de la

propiedad del mismo cantón con fecha nueve de enero de dos mil ocho, los comparecientes, mediante compraventa a los señores Santiago Marcel Villamar Rosero y Viviana Karina Proaño Castillo, adquirieron un lote de terreno de la superficie de dieciocho mil trescientos setenta metros cuadrados y noventa centímetros y casa, ubicado en el Caserío "El Quinche", de la parroquia Santa Rosa, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, mismo que se halla comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte, con setenta y dos metros cincuenta centímetros, camino público de nueve metros de ancho, Por el sur con setenta y cinco metros ochenta y tres centímetros, un camino público de seis metros de ancho; Por el este, con doscientos cuarenta y ocho metros noventa centímetros, predio de Héctor Miranda; y, Por el Oeste, con doscientos cincuenta y nueve metros predio de Ángel Villacrés **AVALÚO COMERCIAL: SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES con 65/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 67.403,65).** **3.1.3.** Siete mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 001 a la 7000 que

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato, Ecuador

[Firma]

corresponden al capital social de la compañía DIFAL S.A. AVALUÓ COMERCIAL: SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 7.000,00). **3.1.4.** Automóvil marca HYUNDAI, clase CAMIONETA, tipo FURGONETA, modelo STAREX, año 2009, color BLANCO, placas TDR0180, chasis KMJWAH7HP9U078645, motor D4BH8021996, AVALUÓ COMERCIAL: VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 29.990,00). **3.1.5.** Automóvil marca HYUNDAI, clase JEEP, tipo JEEP, modelo TUCSON, año 2007, color NEGRO, placas TDP0039, chasis KMHJM81BP7U619357, motor G4GC6818556, AVALUÓ COMERCIAL: DIEZ Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 19.192,00). **3.1.6.** Negocio Comercial denominado "El Regalo" cuya actividad económica principal es la venta al por mayor y menor de artículos de bazar en general. AVALUÓ COMERCIAL: VEINTE Y OCHO MIL OCHENTA Y SIETE 82/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 28.087,82). **3.1.7.** Enseres y menaje de casa dentro de los cuales se incluyen:

	CANTIDAD	AVALUÓ
JUEGO DE DORMITORIO	1	\$ 1.500,00
CAMAS	7	\$ 700,00
COLCHONES	7	\$ 700,00
VELADORES	6	\$ 500,00
CÓMODA MAS ESPEJO	1	\$ 400,00
LCD 50 PULGADAS MAS MESA	1	\$ 3.000,00
BUTACA MADERA	1	\$ 150,00
ASIENTO PARA TELEFONO MAS TELEF	1	\$ 200,00
SILLÓN MASAJES	1	\$1.000,00
ESPEJO VESTIDOR	1	\$ 120,00
TV. MAS MUEBLE	1	\$ 250,00
TELEVISIÓN	3	\$ 280,00
ESPEJOS PARED	5	\$ 240,00



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

CONSOLA MAS ESPEJO	1	\$ 60,00
JOYAS		\$ 5.000,00
TV 32 PULGADAS MAS MUEBLE	1	\$ 600,00
CÓMODA MAS ESPEJO	1	\$ 240,00
ÓRGANOS DE MÚSICA	2	\$ 2.000,00
MESA DE JUEGOS	1	\$ 900,00
REPISAS (3)+ (1) MESA	1	\$ 200,00
VITRINA ADORNOS	2	\$ 550,00
COLECCIÓN DE PLATOS Y CUCHARAS		\$ 900,00
CONSOLA MAS ESPEJO DE BRONCE	1	\$ 1.000,00
EQUIPO DE SONIDO MAS MUEBLE	1	\$ 600,00
ESPEJO COLINEAL GRANDE	1	\$ 1.000,00
BUFETERIA MAS ESPEJO	1	\$ 1.250,00
PILETA	1	\$ 900,00
JUEGO DE SALA (4) BUTACAS (2) MESA		\$ 3.000,00
MESA PEDESTAL	4	\$ 500,00
VITRINAS MAS COLECCIÓN DE	2	\$ 3.500,00
JUEGO DE COMEDOR 12 PERSONAS	1	\$ 1.300,00
MESA ESQUINERA	2	\$ 150,00
COCINAS	2	\$ 500,00
REFRIGERADORES	2	\$ 700,00
ELECTRODOMÉSTICOS DE COCINA		\$ 250,00
APARADOR	1	\$ 150,00
MESA LICORES	1	\$ 100,00
SOFÁ CAMA	1	\$ 100,00
MUEBLES DE MADERA	2	\$ 200,00
JUEGOS DE COMEDOR DIARIO	2	\$ 250,00
PODADORA DE CÉSPED	1	\$ 2.000,00
TANQUES DE GAS	10	\$ 400,00
BANCA JARDÍN	1	\$ 100,00
MESA DE FUTBOLIN	1	\$ 800,00
ESCRITORIO	1	\$ 100,00
LENCERÍA BANCOS		\$ 500,00
LENCERÍA DORMITORIOS		\$ 1.500,00
LENCERÍA DE COCINA		\$ 2.500,00
CUADROS		\$ 1.500,00
CRISTALERÍA		\$ 2.000,00
VAJILLAS		\$ 1.000,00
RELOJES VARIOS		\$ 2.700,00
OBJETOS DE BRONCE		\$ 2.500,00
ADORNOS VARIOS		\$ 2.000,00
ENCICLOPEDIAS MAS LIBROS VARIOS		\$ 1.500,00

RC

LAMPARAS DE TECHO		\$ 2.000,00
-------------------	--	-------------

AVALÚO COMERCIAL: CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 58.040,00).- **CUARTA.-**

AVALÚO DEL PATRIMONIO: El avalúo total del patrimonio descrito en la cláusula precedente asciende a la suma de DOSCIENTOS SETENTA MIL SEIS CIENTOS DIEZ Y NUEVE 64/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 270.619,64). **QUINTA.- LIQUIDACIÓN DE LA**

SOCIEDAD CONYUGAL: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes en base a la facultad concedida por el artículo ochocientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil, libre y voluntariamente convienen la liquidación de los activos que conformaban la sociedad conyugal, de conformidad con lo siguiente: **5.1. ADJUDICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- 5.1.1.**

A la señora ZOILA FRANCISCA VALENCIA AVILES se le adjudica y transfiere los bienes constantes en los numerales 3.1.1., 3.1.2. y 3.1.3. del presente instrumento, con todos los derechos principales y accesorios que le fueran inherentes, los mismos cuyos avalúos se encuentran individualizados y en total ascienden a la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE 82/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. **5.1.2.** Al señor GERMÁN ERNESTO ALARCÓN DE LA TORRE se le adjudica y transfiere los bienes constantes en los numerales 3.1.4., 3.1.5., 3.1.6. y 3.1.7. del presente instrumento con todos los derechos principales y accesorios que le fueran inherentes, los mismos cuyos avalúos se encuentran individualizados y en total ascienden a la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE 82/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. **SEXTA.-**

RENUNCIA DE GANANCIALES: Los comparecientes, señora ZOILA FRANCISCA VALENCIA AVILES y señor GERMÁN ERNESTO ALARCÓN DE

84



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecara

Dra. Helen Rubio Lecara
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

LA TORRE, en forma libre y voluntaria, en base a la facultad prevista en el artículo doscientos tres del Código Civil, y por cumplirse con lo dispuesto en el artículo doscientos cuatro del cuerpo normativo citado renuncian la totalidad de sus bienes gananciales a que tienen derecho en los bienes de la sociedad conyugal detallados en la presente liquidación. Adicionalmente declaran que en virtud de la liquidación contenida en la presente escritura pública se encuentran satisfechos en todos y cada uno de los derechos patrimoniales que les asisten; en consecuencia declaran expresamente que nada tienen que reclamarse ni judicial, ni extrajudicialmente en el futuro por ningún concepto. **SÉPTIMA.- INSCRIPCIÓN.-** Cualquiera de las partes queda autorizada para en forma individual o conjunta, solicitar y gestionar la inscripción de esta Escritura Pública en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento. f) R. Salazar Cordero. Doctor RAMIRO SALAZAR CORDERO. Matrícula Profesional cinco mil cien. Colegio Abogados Pichincha.- Hasta aquí la minuta.- En este estado, los comparecientes manifiestan que los inmuebles descritos se encuentran inscritos bajo las partidas número mil novecientos dos al mil novecientos tres, el doce de Mayo de mil novecientos noventa y tres el que consta en el número 3.1.1. de la cláusula Tercera; y, bajo la partida número doscientos diecinueve, el nueve de enero del dos mil ocho, el que consta en el número 3.1.2; de igual forma proceden a ampliar la minuta que anteceden en las siguientes cláusulas: **REFUNDICIÓN** : No existe nada por **REFUNDICIÓN** en esta liquidación de sociedad de bienes, por cuanto los bienes adjudicados corresponden en forma legal de lo que cada uno de los comparecientes deben recibir, sin que haya ningún perjuicio económico para ninguna de las partes. **PUBLICACIÓN LEGAL:** De conformidad con la ley, esta liquidación de

Hcy

sociedad de bienes, será publicada por la Prensa. **CONSOLIDACIÓN** : con la presente liquidación de la sociedad de bienes y correspondientes adjudicaciones, cada uno de los inmueble quedan consolidados como sendos cuerpos ciertos, libres de todo gravamen y limitación al dominio, con todos sus derechos, pertenencias, dependencias, servidumbres activas y pasivas, construcciones, instalaciones de luz eléctrica, agua potable, accesiones, inclusive el derecho a noventa minutos semanales de aprovechamiento de las aguas de regadío de la acequia Chiquicagua, de acuerdo a los turnos establecidos y costumbres del lugar así como consta en el Registro de Juntas de Aguas del sector El Quinche, parroquia Santa Rosa y todo lo demás que por ley se considera inmueble asimismo queda consolidado los vehículos.

GASTOS: Todos los gastos que genere la presente liquidación de la sociedad de bienes, será de cuenta de los adjudicatarios, en partes iguales, hasta su inscripción.- Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de Ley; quedan agregados los comprobantes de pago de alcabala y utilidades y los documentos habilitantes que habla la minuta; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura incluida las cláusulas que aclaran a la minuta y así lo ratifican y suscribe conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.- Enm: ocho, Vale.-

G. Alarcón

17.0060389-5

GERMÁN ERNESTO ALARCÓN DE LA TORRE

Zoila Valencia de Alarcón

14.0244594-9

ZOILA FRANCISCA VALENCIA AVILES

Le da fe. S. Alarcón

COPIA INTEGRAL

NAC. MATR. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRITO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO 541006012 Tomo 1 Pág. 246 Acta 246

En Quito provincia de Pichincha hoy día tres de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, expediente la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GERMAN ERNESTO ALARCON DE LA TORRE nacido en Guaranda el 16 de Enero de 1944, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante, con Cédula Nº 17-0060389, domiciliado en Quito, de estado anterior soltero; hijo de Angel Plutarco Alarcon y de

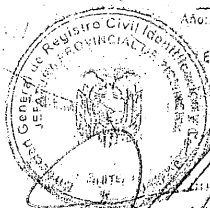
Berta Judith de la Torre. NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ZOLA FRANCISCA VALENCIA AVILES nacida en Quito el 4 de Octubre de 1949, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión C.D., con Cédula Nº 17-0247597, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera, hija de Luis Gustavo Valencia y de Teresa de Jesús Aviles.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 3 de febrero de 1967

En este matrimonio legitimaron a su hijo comun llamado

OBSERVACIONES: VERIFICADO

FIRMAS:



AAO: Tomo: Defu: Es fiel copia del original que se archiva en la oficina provincial y que lo cumple el artículo 17 de la Ley de Registro Civil.

08 DIC. 2010

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



2010

ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA

8.12.2010



Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9....

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9....

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9....

f)

Jefe de Oficina

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada ante la NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO de fecha 2 de Diciembre del 2010, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre GERMAN ERNESTO ALARCON DE LA TORRE con ZOLA FRANCISCA VALENCIA AVILES. Documento que se archiva con el No. 2010-1149 Quito, 08 de Diciembre del 2010.



Año: Tomo: Pte. Pág. Año:
Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA OFICINA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIRMO DE ACUERDO AL ARTICULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

08 DIC. 2010

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



2010

ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA

8.12.2010



V 214/00
Cera 11
Dra. Helen Rubio
Caceres
NOTARIA PUBLICA
Oficina: Sucre N° 2
Ambato - Ecuador

Número de Certificado: 21298 Fecha de Emisión: 20/12/2010
Número de Comprobante: 25019C Fecha de Ingreso: 17/12/2010 Factura: 274563
El Registrador de la Propiedad del Cantón Ambato Certifica que revisados los
indicios de gravámenes a partir de la fecha de su inscripción se encontró:

GRAVAMENES:

QNO soporta: HIPOTECA, PROHIBICION, DEMANDA, EMBARGO,
PATRIMONIO FAMILIAR, USUPRUCTO.

DESCRIPCION DEL TERRENO/INMUEBLE:

Dos lotes de terreno, ubicado en el sector El Tropezón de la parroquia Huachi Chico
hoy La Matriz, de la Urbanización Oscus, de la superficie de 303,60m2., cada uno,
señalados con los números diez y once de la Manzana "E" y a continuación se
detallan:

PRIMER LOTE, signado con el N° DIEZ, con los siguientes linderos: FRENTE:
12m calle Gustavo Adolfo Becker, RESPALDO: con 12m lote veinte y tres de la
Urbanización, UN COSTADO: 25,30m lote nueve de la Urbanización OTRO
COSTADO: de 25,30m lote once de la Urbanización.

SEGUNDO LOTE, signado con el lote ONCE, con los siguientes linderos: FRENTE:
con 12m la calle Gustavo Adolfo Becker, RESPALDO: que mide 12m el lote
número veinte y cuatro de la Urbanización OSCUS, UN COSTADO: en la extensión
de 25,30m el lote número diez de la Urbanización, Y POR EL OTRO COSTADO:
con 25,30m los lotes números doce y trece de la Urbanización.

COMPRADOR(ES):

ALARCON DE LA TORRE GERMAN ERNESTO
VALENCIA AVILES ZOILA FRANCISCA

VENDEDOR(ES):

ALVAREZ ESCALANTE MARIO HERNAN Y SRA.

OBSERVACIONES:

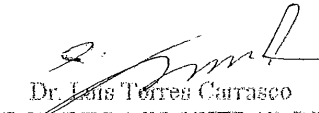
Que lo adquirieron los cónyuges, según escritura de compra, otorgada el 1 de abril de
1993 ante el Notario Dra. Helen Rubio e inscrita el 12 de Mayo de 1993, bajo las
partidas N° 1902-1903

Al margen existe las siguientes ventas:

VENTA N° 214/2000 (casa 1)

VENTA N° 218/2000 (casa 2)

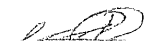
DOCUMENTOS PRESENTADOS: copia simple de escritura y copia de la CI.


Dr. Luis Torres Carasco
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE AMBATO



RESPONSABLES:

Revisión : JA

Elaboración : RP 

Número de Certificado: 21358 Fecha de Emisión: 21/12/2010
Número de Comprobante: 25020C Fecha de Ingreso: 17/12/2010 Factura: 274563
El Registrador de la Propiedad del Cantón Ambato Certifica que revisados los índices de gravámenes a partir de la fecha de su inscripción se encontró:

GRAVAMENES:

NO soporta: HIPOTECA, PROHIBICION, DEMANDA, EMBARGO, PATRIMONIO FAMILIAR, USUFRUCTO.

DESCRIPCION DEL TERRENO/INMUEBLE:

El lote de terreno de la superficie de 18.370,90 m2, ubicado en el Caserio El Quinche, de la parroquia Santa Rosa comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE, con 72,50 metros, camino público de nueve metros de ancho; POR EL SUR, con 75,83 metros, un camino público de seis metros de ancho; POR EL ESTE, con 248,90 metros, predio de Héctor Miranda; y, POR EL OESTE, con 259 metros, predio de Angel Villacrés.

COMPRADOR(ES):

ALARCON DE LA TORRE GERMAN ERNESTO
VALENCIA AVILES ZOILA FRANCISCA

VENDEDOR(ES):

VILLAMAR ROSERO SANTIADO Y SRA

OBSERVACIONES:

Que lo adquirieron los cónyuges compradores, según consta de la escritura otorgada el 27 de diciembre del 2007, ante La Notaría Primera de la Dra. Helen Rubio e inscrita el 9 de enero del 2008, bajo la partida No. 219 del Registro de Propiedades.

Existe dos ACLARATORIA la primera otorgada el 20 de noviembre del 2009 en la que se indica que se incluye el derecho de aprovechamiento de las aguas de regadío de la acequia Chiquicagua de acuerdo a los turnos establecidos y costumbre de este lugar; y, la segunda el 4 de septiembre del 2009 en la que se AMPLIA la ACLARATORIA anterior en el sentido de que el derecho de agua es de 90 minutos de aguas semanales, así como consta en el registro de juntas de aguas del sector El Quinche, parroquia Santa rosa y de acuerdo a los horarios y turnos establecidos, ambas aclaratoria se han otorgado ante la Notaria Dra. Helen Rubio

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

* Copias de escritura * Cédulas de identidad *

Dr. Luis Torres Carrasco

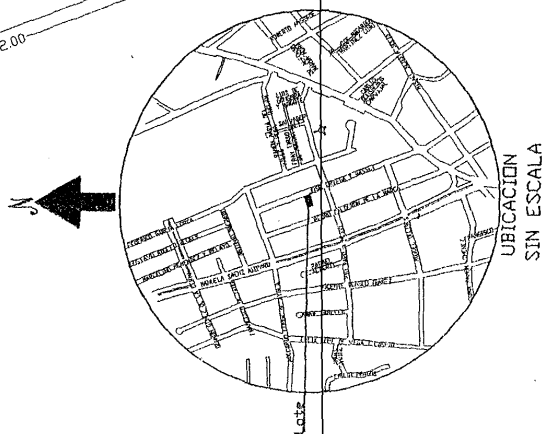
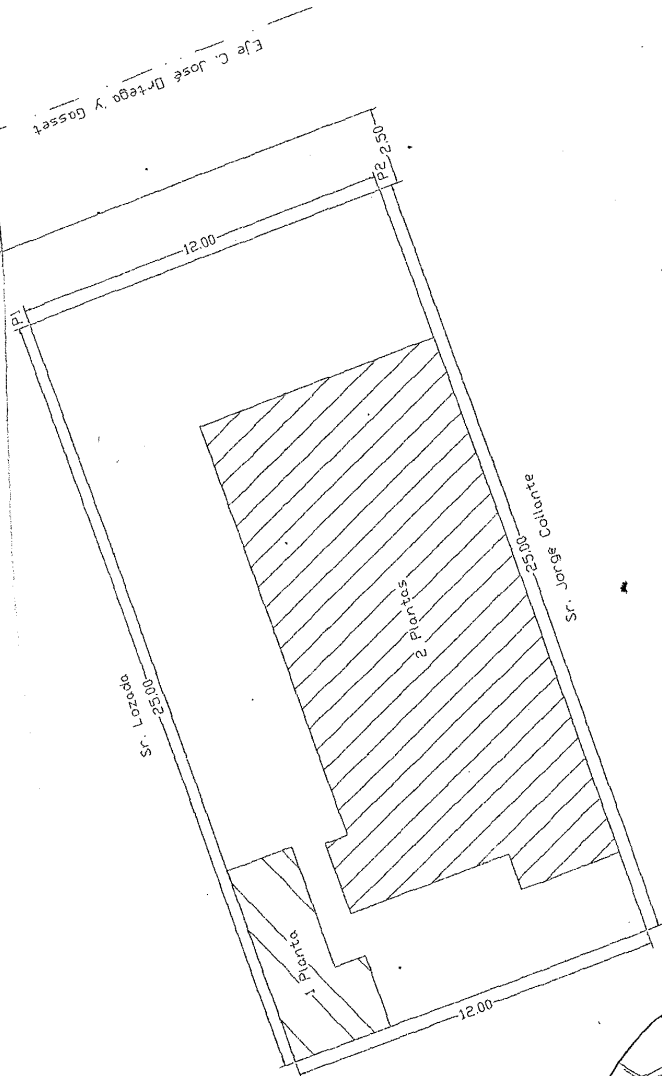
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE AMBATO

RESPONSABLES:

Revisión : JA
Elaboración : RG



Dra. Helen Rubio Lescano
NOTARIA PRIMERA
 Oficina: Sucre N° 0952
 Ambato - Ecuador



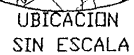
CUADRO DE COORDENADAS		
PUNTO	X	Y
P1	763108	9860706
P2	763113	9860695

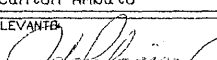
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE LA PROPIEDAD DE LA SRA. ZOILA FRANCISCA VALENCIA AVILES	
UBICACION	AREA
Urbanización Discus	300,00 m2
Parroq. Huachi Lareto	ESCALA
Cantón Ambato	1 : 250
LEVANTO	PROPIETARIO
ING. GALO PALACIOS C.	
L.P. 18-977 RM 2001	DICIEMBRE/2010

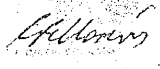
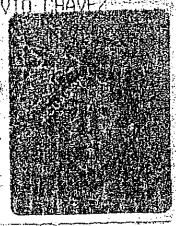
CUADRO I

PUNTO	
P1	75
P2	75

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE LA PROPIEDAD DE LA SRA. ZOILA FRANCISCA VALENCIA AVILES



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE LA PROPIEDAD DE LA SRA. ZOILA FRANCISCA VALENCIA AVILES	
UBICACION:	AREA:
Sector: Misquilli	17,599,50 m2
Parrq. Santa Rosa	ESCALA:
Cantón Ambato	1 : 1.250
LEVANTO:	PROPIETARIO:
	_____
ING. GALD PALACIOS C. LP: 18-977 RM: 2001	DICIEMBRE/2010

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION ECUATORIANA
 CIUDADANIA No. 170060389-5
 ALARCON DE LA TORRE GERMAN ERNESTO
 BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
 18 ENERO 1944
 REGISTRO 001-0019.00056-1M
 BOLIVAR/GUARANDA
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1944



ECUATORIANA ***** V294319222
 CASADO FRANCISCA VALENCIA
 SUPERIOR JUBILADO
 ANGEL ALARCON
 BERTHA DE LA TORRE
 AMBATO 31/07/2006
 31/07/2018
 REN 0299769




Dra. Helen Rubio Secara
 NOTARIA PRIMERA
 Oficina: Sucie N° 0952
 Ambato - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 12 JULIO 2009
 037-0003 1700603895
 NUMERO GEOLIA
 ALARCON DE LA TORRE GERMAN
 ERNESTO
 TUNGURAHUA AMBATO
 PROVINCIA CANTON
 PARROQUIA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 12 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 18 NOV 2010

DR FELIPE ITURRALDE CAVALOS
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION / CEDULACION

Cedula de CIUDADANIA No. 170247597-9
 VALENCIA AVILES ZOILA FRANCISCA
 FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 04 OCTUBRE 1949
 005- 0306 07508 F
 FICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1949

Soledad Valencia de Hov...



ECUATORIANA ***** V43433/4442
 CASADO GERMAN E ALARCON
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 LUIS B VALENCIA
 TERESA DE J AVILES
 AMBATO 12/04/2004
 12/04/2016
 REN 0157397
 T09



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

158-0056 1702475979
 NUMERO CEDULA
 VALENCIA AVILES ZOILA FRANCISCA

TUNGURAHUA AMBATO
 PROVINCIA CANTON
 LA MATRIZ ZONA
 PARROQUIA

Felipe Iturralde Davalos
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 1º de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, 18 NOV 2010

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
 NOTARIO



CIUDADANIA 17-247597-9
VALENCIA AVILES ZOILA FRANCISCA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 OCTUBRE 1949
005- 0306 07508 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1949



Francisco Valera de Herrera

ECUATORIANO**** V424304442
CASADO GERMAN E ALARCON
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
LUIS B VALENCIA
TERESA DE J AVILES
AMBATO 12/04/2004
12/04/2016
REN 0157397



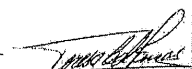
Dra. Helen Rubia Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

158-0056 NÚMERO	1702475979 CEDULA
* VALENCIA AVILES ZOILA FRANCISCA	
TUNGURAHUA PROVINCIA	AMBATO CANTON
LA MATRIZ PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

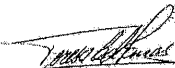
Dra. Helen Rubia Secara
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

		ILUSTRE MUNICIPIO DE AMBATO TESORERIA MUNICIPAL TITULO DE PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ALCABALAS		Matriz: Bolívar 523 y Castillo * Ambato R.U.C. 1860000210001 Contribuyente Especial Res. N° 04519 del 23/09/1996 Autorización: N/D Válido para su emisión hasta	
REGISTRO: 63822	N° PAGO: 1187006	N° EMISION: 3928119		DIVIDENDO:	
CIU: 392109	CEDULA / RUC: 1702475979	FECHA EMISION: 01 Enero 2011		AÑO: 2011	
CONTRIBUYENTE: VALENCIA AVILES ZOILA FRANCISCA		RAZÓN SOCIAL:			
DOMICILIO CONTRIBUYENTE: QUITO Y SUCRE		PARROQUIA:		TELÉFONO:	
DETALLE DE LA EMISION: Direccion : TRASPASO DOMINIO: 63822 NORMAL CLAVE: 0122112009000 DIRECCION: GUSTAVO ADOLFO BECKER AREA TERR.:288 AREA CONS.:265 AVALUO:64205.25 OTORGADOR POR:ALARCON DE LA TORRE GERMAN ERNESTO A FAVOR DE:VALENCIA AVILES ZOILA FRANCISCA F.REGISTRO :13-JAN-11 Clave Catastral/Codigo :0122112009000					
CLAVE CATASTRAL: 0122112009000	TERRENO AREA: 288.00 AVAL: 5,068.80	CONSTRUCCION AREA: 265.00 AVAL: 55,837.37	AVALUO TOTAL 60,906.17	BASE IMPONIBLE: .00	
IMPUESTO MUNICIPAL DE ALCABALAS			337.52		
CONSEJOS PROVINCIALES			3.38		
ESPECIES VALORADAS			0.20		
PAGADO: USD 341.10					
 DIRECTOR FINANCIERO		 JEFE DE RENTAS		 TESORERO	
				FECHA PAGO: 13/01/2011 CAJERO: BHJA2004	

Dra. Helen Rubia Secara
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

		ILUSTRE MUNICIPIO DE AMBATO TESORERIA MUNICIPAL TITULO DE PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES UTILIDADES		Matriz: Bolívar 523 y Castillo * Ambato R.U.C. 1860000210001 Contribuyente Especial Res. N° 04519 del 23/09/1996 Autorización Nro. 1108297495 Válido para su emisión hasta 31/05/2011	
REGISTRO: 63822	N° PAGO: 1188522	N° EMISION: 3928120		DIVIDENDO:	
CIU: 5705	CEDULA / RUC: 1700603895	FECHA EMISION: 01 Enero 2011		AÑO: 2011	
CONTRIBUYENTE: ALARCON DE LA TORRE GERMAN ERNESTO		RAZON SOCIAL:			
DOMICILIO CONTRIBUYENTE: GUSTAVO BEQUER 08122 Y PIO BAROJA		PARROQUIA:		TELEFONO:	
DETALLE DE LA EMISION: Direccion : TRASPASO DOMINIO: 63822 EXONERADO 100% CLAVE: 0122112009000 DIRECCION: GUSTAVO ADOLFO BECKER AREA TERR:288 AREA CONS:265 AVALUO:64205.25 OTORGADOR POR:ALARCON DE LA TORRE GERMAN ERNESTO A FAVOR DE:VALENCIA AVILES-ZOLA FRANCISCAP.ADQUIS:60906.17 Clave Catastral/Codigo :0122112009000					
CLAVE CATASTRAL: 0122112009000	TERRENO AREA: 288.00 AVAL: 5,068.80	CONSTRUCCION AREA: 265.00 AVAL: 55,837.37	AVALUO TOTAL 60,906.17	BASE IMPONIBLE: .00	
ESPECIES VALORADAS A LA VENTA DE PREDIOS URBANOS			0.20 0.00		
PAGADO: USD 0.20					
 DIRECTOR FINANCIERO		 JEFE DE RENTAS		 TESORERO	
				FECHA PAGO: 14/01/2011 CAJERO: FFCB2004	

Dra. Helen Rubia Secara
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

		ILUSTRE MUNICIPIO DE AMBATO TESORERIA MUNICIPAL		Matriz: Bolívar 523 y Castillo * Ambato	
TITULO DE PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		ALCABALAS		R.U.C. 1860000210001 Contribuyente Especial Res. N° 04519 del 23/09/1996 Autorización: N/D Válido para su emisión hasta	
REGISTRO: 63826	N° PAGO: 1187006	N° EMISION: 3928130		DIVIDENDO:	
CIU: 392109	CEDULA / RUC: 1702475979	FECHA EMISION: 01 Enero 2011		AÑO: 2011	
CONTRIBUYENTE: VALENCIA AVILES ZOILA FRANCISCA		RAZON SOCIAL:			
DOMICILIO CONTRIBUYENTE: QUITO Y SUCRE		PARROQUIA:		TELEFONO:	
DETALLE DE LA EMISION: Direccion : TRASPASO DOMINIO: 63826 NORMAL CLAVE: 18016503050132000000 DIRECCION: COMUNIDAD EL QUINCHE AREA TERR.:19841.15 AREA CONS.:324.49 AVALUO:67403.65 OTORGADOR POR:ALARCON DE LA TORRE GERMAN ERNESTO A FAVOR DE:VALENCIA AVILES ZOILA FRANCISCA F.REGISTRO :13-JAN-11 Clave Catastral/Codigo :18016503050132000000					
CLAVE CATASTRAL: 180165030501320000	TERRENO AREA: AVAL:	CONSTRUCCION AREA: AVAL:	AVALUO TOTAL	BASE IMPONIBLE: .00	
IMPUESTO MUNICIPAL DE ALCABALAS			337.02		
CONSEJOS PROVINCIALES			3.37		
ESPECIES VALORADAS			0.20		
PAGADO: USD 340.59					
 DIRECTOR FINANCIERO		 JEFE DE RENTAS		 TESORERO	
				FECHA PAGO: 13/01/2011 CAJERO: BHJA2004	



REPUBLICA DEL ECUADOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO
BALCON DE SERVICIOS

DATOS DE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

F.No. : 12309

SEÑORES
NOTARIOS Y
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD

TRAMITE N° 63822

FECHA: 13-JAN-2011

Pongo a su conocimiento los datos del trámite que se dio en la Municipalidad para el presente traspaso de dominio:

OBJETO DEL CONTRATO : LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGADO POR : ALARCON DE LA TORRE GERMAN ERNESTO

A FAVOR DE : VALENCIA AVILES ZOILA FRANCISCA

CLAVE CATASTRAL : 0122112009000

UBICACION DEL PREDIO : GUSTAVO ADOLFO BECKER

AREA DE TERRENO :	303.60	OTRO AVALÚO :	.00		
CUANTIA :	64,205.25	ILCLARATORIA :	.00	CONSTRUCCION :	265.00
FINANCIAMIENTO :	.00	PORCENTAJE :	0	ALICUOTA :	.00
AVALUO 2005 :	1,564.81	ACLARATORIA 2005 :	.00		

IMPUESTOS

Valores a cancelar en la Tesorería Municipal

392109 ILCABALA : 340.90

5705 UTILIDAD : .00

OBSERVACIONES

Atentamente,


JEANET FERNANDEZ VILLACRES
FUNCIONARIO RESPONSABLE



NOTA: En caso de que estos datos no coincidan con la escritura a inscribirse, se servirá comunicar a esta Municipalidad con el fin de tomar las acciones pertinentes.

ESTE DOCUMENTO ES UNICAMENTE PARA EL TRAMITE DE ELABORACION DE LA ESCRITURA E INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ES VALIDO EN ORIGINAL SIN BORRONES NI ENMENDADURAS



REPUBLICA DEL ECUADOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO
BALCON DE SERVICIOS

DATOS DE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

F.No. : 12313

SEÑORES
NOTARIOS Y
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD

TRAMITE N° 63826

FECHA: 13-JAN-2011

Pongo en su conocimiento los datos del trámite que se dio en la Municipalidad para el presente traspaso de dominio:

OBJETO DEL CONTRATO : LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGADO POR : ALARCON DE LA TORRE GERMAN ERNESTO

A FAVOR DE : VALENCIA AVILES ZOILA FRANCISCA

CLAVE CATASTRAL : 18016503050132000000

UBICACION DEL PREDIO : COMUNIDAD EL QUINCHE

AREA DE TERRENO :	18,370.90	OTRO AVALÚO :	.00	
CUANTIA :	67,403.65	ACLARATORIA :	.00	CONSTRUCCION : 324.49
FINANCIAMIENTO :	.00	PORCENTAJE :	0	ALICUOTÁ : .00
AVALUO 2005 :	1,469.67	ACLARATORIA 2005 :	.00	

IMPUESTOS

Valores a cancelar en la Tesorería Municipal

392109 LCABALA : 340.39

0 UTILIDAD : .00

OBSERVACIONES

Atentamente,

JEANET FERNANDEZ VILLACRÉS
FUNCIONARIO RESPONSABLE



NOTA: En caso de que estos datos no coincidan con la escritura a inscribirse, se servirá comunicar a esta Municipalidad con el fin de tomar las acciones pertinentes.

ESTE DOCUMENTO ES UNICAMENTE PARA EL TRAMITE DE ELABORACION DE LA ESCRITURA E INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ES VALIDO EN ORIGINAL SIN BORRONES NI ENMENDADURAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SOLICITUD PARA TRASPASO DE DOMINIO DE PREDIO



Predio Urbano ☒

Predio Rústico ☒

Día Mes Año
03 01 11

Nº 030802

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

1.4
1.5
1.6
1.7
1.8
1.9
1.10

Notaría No. PRIMERA Cantón AMBATO
Objeto del Contrato LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL Cuantía 60,906.17
67,403.65
Vendedor GERMAN FERNANDO ALARCON DE LA TORRE N° Cédula 1700603895
Domicilio Gustavo Adolfo Becker - El Tropezon CIU: 5705
Comprador ZOILA FRANCISCA VALENZUELA AVILES N° Cédula 1702425979
Domicilio Gustavo Adolfo Becker - El Tropezon CIU:
Superficie del Predio 1) 303,60m2 - 303,60m2; 2) 19.841,15m2
Superficie que se Vende 50% ACCIONES Y DERECHOS
Dirección del Predio a Vender: calle Gustavo Adolfo Becker y El Quince - Santa Rosa
Provincia TUNGURAHUA Cantón AMBATO Parroquia LA MATHIZ
SANTA ROSA
Fecha de Inscripción (Escrituras Anteriores) 1) 12 de mayo de 1993
2) 9 de enero de 2008
Clave Catastral 01221120090000 Oficio No.
18016503050132000000
Notario Responsable DRA HELEN RUBIO LECARO

CONTRIBUYENTE

FIRMA DEL NOTARIO

Dña. Helen Rubia Secara
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

ENTORNO

La Hora

EXTRACTO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO:
Cumpliendo por el conocimiento del público que mediante escritura pública otorgada ante la Dña. Helen Rubia Secara, Notaria Primera del Cantón Ambato, el 13 de Enero del 2011, los cónyuges señores GERMAN ERNESTO ALARCÓN DE LA TORRE y ZORA FRANCISCA VALENCIA AVILES, procedieron a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal mismo que tiene inscrita la sociedad conyugal inscrita en el Registro Civil de la ciudad de Quito.
Las adquisiciones del patrimonio se encuentran reflejadas en el texto de la referida escritura pública de liquidación de sociedad conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 405 de 28 de Noviembre del 2006, que a su vez reformó el Art. 16 de la Ley Notarial según varios numerados, entre los cuales el numeral 21 faculta al Notario a disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantiles, la escritura de liquidación de sociedad conyugal, previo el trámite previsto en dicha norma legal, por lo cual pongo en conocimiento del público, mediante una publicación, el extracto de la liquidación del patrimonio de la sociedad conyugal correspondiente a los señores señores GERMAN ERNESTO ALARCÓN DE LA TORRE y ZORA FRANCISCA VALENCIA AVILES, otorgada por la escritura pública que se hace relación, por el término de veinte (20) días a contar desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente hubieren interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamenteada, dentro del referido término.
Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.
Ambato, Enero 13 del 2011.
Firma legible
Hay un sello
0012 / 95437



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

ACTA DE DISPOSICION DE INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficial Sucesor N° 0952
Ambato - Ecuador

En la ciudad de Ambato, el día de hoy lunes CATORCE de FEBRERO del dos mil once, a las nueve horas treinta minutos, ante mí doctora HELEN RUBIO LECARO, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen los cónyuges señores GERMÁN ERNESTO ALARCÓN DE LA TORRE y ZOILA FRANCISCA VALENCIA AVILES, y me presentan un ejemplar del Diario "La Hora" del día sábado quince de Enero del dos mil once, en la que consta en la página A 16, publicado el extracto que fuera conferido por esta Notaría, dando a conocer al público la liquidación de la sociedad conyugal otorgada entre los cónyuges señores **GERMÁN ERNESTO ALARCÓN DE LA TORRE y ZOILA FRANCISCA VALENCIA AVILES.** - El recorte del aviso se agrega a esta liquidación de la sociedad conyugal, en aplicación a la facultad prevista en el numeral veinte y tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial, dispongo la inscripción de la escritura pública de liquidación de la sociedad conyugal, otorgada ante mí, el trece de Enero del dos mil once. Concluida que fue la

presente diligencia, levanto el acta pertinente la misma que leída que
fuera por mí, la Notaria, a los comparecientes manifiesta su conformidad y
firma en unidad de acto junto conmigo de todo lo cual doy fe.- Procedo a
protocolizar la presente acta y el recorte del aviso pertinente en el archivo de
la Notaría Primera a mí cargo. Senté razón de esta diligencia al margen de la
escritura de liquidación de sociedad conyugal antes referida.-

Millena
170060389-5

Paula Valmeida de Alvarado
170247594-9

La Notaria, S. M. L.

SE CONCEDIO POR MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU
AUTORIZACION.-

LA NOTARIA.-

S. M. L.



Ra-

ZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 13 de Enero de 2011, tomé nota de la aclaratoria y rectificatoria respecto al inmueble materia de la liquidación de la sociedad conyugal que es el lote número 10 y no 11, dejando en lo demás válida dicha escritura pública.- Ambato, a 25 de Febrero de 2011.-

LA NOTARIA.-



Queda inscrita con esta fecha la presente escritura en el Registro de Propiedades con la partida N°.1490-1491 mil cuatrocientos noventa al mil cuatrocientos noventa y uno. Conjuntamente con la Aclaratoria. Ambato, 9 de Marzo del 2011.

Dr. Luis Torres Carrasco

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

